

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3075** *LUMIVA-TEY SERVICES AL- ANDALUS, S.L.*

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 143/09, autos 23/09, a instancia de Jessica María Candela Alfaro contra "Lumiva-Tey Services Al-Andalus, S.L.", en la que con fecha 4-2-2010 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad "Lumiva-Tey Services Al-Andalus, S.L.", en situación de insolvencia por el principal de 2358,33 euros de principal, más 707,50 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- El Secretario.

**ID: A100007968-1**